

RESOLUCIÓN N° 124/09

EXPEDIENTE N° 6.612/07

Salta, 10 de Marzo de 2.009

VISTO : Que el alumno Fernando Javier ARAPA, L.U. N° 510.718, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura **Gestión de Empresas** de la carrera de Contador Público Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Fernando Javier ARAPA, tiene aprobada la asignatura Administración de Personal II en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2.003).

Que por Res. 905/06 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se establece en su Anexo III, que los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura **Administración de Personal II**, para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Gestión de Empresas** de la Carrera de Contador Público Nacional plan de estudios 2.003, deben rendir las **Unidad N° I**: Teoría de los Sistemas y **Unidad N° II**: Empresas del programa vigente de la referida asignatura.

Que según consta en el informe N° 20 de fecha 22/09/08, que obra a fs. 32, el alumno Fernando Javier ARAPA, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno **Fernando Javier ARAPA**, L.U. N° 510.718, **reconocimiento total** de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, y temas faltantes, **por la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2° .- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos y al Departamento de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

cec

Elizabeth Truniger
Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORENTE
SECRETARIA ACADEMICA



Carlos Guillermo Revilla
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO